

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Valladolid, a las diez horas y siete minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, con siete minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Asisten presencialmente los siguientes concejales del grupo municipal Socialista: D^a. Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Herrero García (portavoz), D. José Antonio Otero Rodríguez, D^a. Rafaela Romero Viosca, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D^a. M^a del Carmen Jiménez Borja, D^a María Victoria Soto Olmedo, D. Juan Carlos Hernández Moreno y D. Alberto Palomino Echegoyen; del grupo municipal Popular: D^a María del Pilar del Olmo Moro, D. Rodrigo Nieto García, D^a. Marta López de la Cuesta, D. José Antonio Martínez Bermejo, D. Alberto Gutiérrez Alberca, D^a. Irene Núñez Martín (portavoz) y D. Carlos Paramio Conde; del grupo municipal Ciudadanos: D^a. M^a. Gema Gómez Olmos y D. Pablo Vicente de Pedro; del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D. Manuel Saravia Madrigal y D^a. María Sánchez Esteban (portavoz); y del grupo municipal Vox: D. Javier García Bartolomé (portavoz).

El **Sr. Alcalde** informa que asisten, igualmente, mediante conexión remota los concejales del grupo municipal Socialista, D^a María Rosario Chávez Muñoz; del grupo municipal Popular, D. José Antonio de Santiago-Juárez López (a partir de la hora 10,43), y D. Francisco de Paula Blanco Alonso; del grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín; y del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D. Alberto Bustos García, que tal y como se contempla en el artículo 8.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, no pueden participar en la sesión de manera presencial, por lo que asistirán a distancia mediante videoconferencia, participando igualmente en el debate y votación de los asuntos a tratar, entendiéndose que cuando se emitan las votaciones, votan conforme lo haga el portavoz de su grupo, por lo que no se les van a requerir un voto individualizado. Se hace constar por el **Sr. Secretario** la identidad de dichos concejales, su presencia telemática en tiempo real mediante conexión remota, así como su declaración de encontrarse en territorio español, tal y como establece a estos efectos el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se hallaba presente el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, D. Rafael Salgado Gimeno, actuando como Secretario General Acctal. del Pleno Municipal, D. Jose Manuel Martínez Fernández, asistido por la Jefa Acctal. de la Sección de Gobierno y Actas, D^a. Antonia Díez Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO.-

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 17 de diciembre de 2021, la Directora de la Oficina Presupuestaria, D^a. Nuria Herrero Quirós, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, incluido el voto de calidad del presidente de la Comisión; y en contra de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, tras incorporar, con los votos a favor del grupo municipal Socialista y la abstención de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, la enmienda técnica

formulada por el concejal delegado general de Planificación y Recursos que se incluye en el expediente, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Con posterioridad a la aprobación en Junta de Gobierno celebrada con fecha 10 de noviembre de 2021 del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para 2022, se ha aprobado el Decreto 2021/11387, de 16 de diciembre, relativo a la modificación del Decreto de Delegaciones de Alcaldía. En dicho Decreto, se adopta sustituir íntegramente el anterior Decreto de Delegaciones, número 2021/2418, de 15 de marzo. Como consecuencia de la nueva delegación de competencias, se atribuye a la Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, la gestión y disposición del patrimonio municipal, a excepción del patrimonio histórico cultural, competencia que desempeñaba anteriormente la Concejalía de Planificación y Recursos.

A la vista de lo expuesto, el Concejal Delegado General del Área de Planificación y Recursos propone a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica la aprobación de una enmienda técnica con el siguiente detalle:

ENMIENDA

PRESU- PUESTO ESTADO DE GASTOS	PARTIDA PRE- SUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PRESU- PUESTADO	IMPORTE DE LA ENMIENDA
Ayuntamiento	04/9331/12000	Sueldos del Grupo A1.	65.636,00	-65.636,00
	04/9331/12001	Sueldos del Grupo A2.	14.429,00	-14.429,00
	04/9331/12003	Sueldos del Grupo C1.	44.205,00	-44.205,00
	04/9331/12006	Trienios.	28.086,00	-28.086,00
	04/9331/12100	Complemento de destino.	71.821,00	-71.821,00
	04/9331/12101	Complemento específico.	170.837,00	-170.837,00
	04/9331/12103	Otros complementos.	13.648,00	-13.648,00
	04/9331/203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00	-1.600,00
	04/9331/213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.575,00	-5.575,00
	04/9331/224	Primas de seguros.	692.340,00	-692.340,00
	04/9331/225	Tributos.	6.000,00	-6.000,00
	04/9331/22602	Publicidad y propaganda.	1.000,00	-1.000,00
	04/9331/22604	Jurídicos, contenciosos.	8.000,00	-8.000,00
	04/9331/22699	Otros gastos diversos	35.000,00	-35.000,00
	04/9331/22706	Estudios y trabajos técnicos.	9.000,00	-9.000,00
	04/9331/23020	Dietas del personal no directivo	200,00	-200,00
	04/9331/23120	Locomoción del personal no directivo.	200,00	-200,00
	04/9331/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	60.000,00	-60.000,00
	04/9331/83000	Anuncios por cuenta de particulares	6.000,00	-6.000,00
	04/9331/83002	Daños en bienes asegurados	35.000,00	-35.000,00
04/9331/83100	Obras por cuenta de particulares	20.000,00	-20.000,00	
Ayuntamiento	02/9331/12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	+65.636,00
	02/9331/12001	Sueldos del Grupo A2.	0,00	+14.429,00
	02/9331/12003	Sueldos del Grupo C1.	0,00	+44.205,00
	02/9331/12006	Trienios.	0,00	+28.086,00
	02/9331/12100	Complemento de destino.	0,00	+71.821,00
	02/9331/12101	Complemento específico.	0,00	+170.837,00
	02/9331/12103	Otros complementos.	0,00	+13.648,00

02/9331/203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	0,00	+1.600,00
02/9331/213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	+5.575,00
02/9331/224	Primas de seguros.	0,00	+692.340,00
02/9331/225	Tributos.	0,00	+6.000,00
02/9331/22602	Publicidad y propaganda.	0,00	+1.000,00
02/9331/22604	Jurídicos, contenciosos.	0,00	+8.000,00
02/9331/22699	Otros gastos diversos	0,00	+35.000,00
02/9331/22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	+9.000,00
02/9331/23020	Dietas del personal no directivo	0,00	+200,00
02/9331/23120	Locomoción del personal no directivo.	0,00	+200,00
02/9331/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	+60.000,00
02/9331/83000	Anuncios por cuenta de particulares	0,00	+6.000,00
02/9331/83002	Daños en bienes asegurados	0,00	+35.000,00
02/9331/83100	Obras por cuenta de particulares	0,00	+20.000,00»

«La Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de noviembre de 2021, aprobó el Proyecto de Presupuesto General para 2022, con un presupuesto consolidado de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE EUROS (382.775.120,00 €), correspondiente al Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Municipal de Deportes, Sociedad Municipal AUVASA, Sociedad Municipal VIVA, Sociedad Municipal NEVASA y la Entidad Pública Empresarial Local Aguas de Valladolid.

Con fecha de 29 de noviembre de 2021 la Intervención General emite Informe favorable al Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, conteniendo una serie de observaciones que requieren información complementaria por parte de determinadas unidades organizativas afectadas por dichas consideraciones.

Dichos informes complementarios, que se incorporan y forman parte de este expediente, son los siguientes:

* Informe del director del Departamento de Personal de fecha 29 de noviembre, en relación con la consignación presupuestaria para el abono de las cuotas de la Seguridad Social.

* Informe del Área de Movilidad y Espacio Urbano de fecha 30 de noviembre, en relación con la consignación presupuestaria para el abono de facturas de energía eléctrica para el alumbrado público.

* Informe de la Dirección del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de fecha 2 de diciembre, en relación con la aportación del Ayuntamiento de Valladolid al préstamo participativo suscrito con la Sociedad Valladolid Alta Velocidad

* Informe de la Dirección del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de fecha 3 de diciembre, en relación con la previsión de aportaciones a realizar por parte del Ayuntamiento de Valladolid al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que en su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 123. 1h) y 127.1 b).

Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 y del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, que al amparo de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, suspenden las reglas fiscales para 2022, al apreciar que España está sufriendo una pandemia que supone una situación de emergencia extraordinaria.

Es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto General (art. 123.1 h) LBRL y art. 168.4 TRLRHL).

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura y de la Fundación Municipal de Deportes, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA, de la Sociedad Municipal NEVASA, y de la Entidad Pública Empresarial Local Aguas de Valladolid, y toda la documentación que se acompaña, exigida en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo el presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León.

SEGUNDO. - Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Vox.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el grupo municipal Vox, y que se transcriben a continuación:

ENMIENDA Nº 1

RECUPERAR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN como PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDAD

JUSTIFICACIÓN

El Convenio de 2017 suscrito por el Ayuntamiento de Valladolid con la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, RENFE/ADIF y la Junta de Castilla y León prevé mantener en la superficie las vías del tren a su paso por Valladolid, construyendo un nuevo edificio para una nueva estación de tren junto a la existente por valor de 70 M€, y una serie de túneles y pasarelas por valor de 105 millones de euros (además de otras actuaciones como acabar el traslado y la urbanización de los Talleres de Renfe, así como finalizar la variante exterior de mercancías).

La financiación del 25% de esta obra que le corresponde al Ayuntamiento de Valladolid se concreta en una aportación anual a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad de 8,6 millones de euros, cantidades que el Ayuntamiento no ha hecho efectiva en el año 2021, ni tiene incluido en este Presupuesto 2022.

Proponemos incluir la aportación de 8,6 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, para la firma de un "NUEVO CONVENIO 2022", mediante el cual, y por el mismo montante económico total, se realice un soterramiento de las vías del tren y la estación, de forma similar al proyecto de soterramiento de Murcia, (cuyo coste total es de 192 millones de euros).

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento de Valladolid:

Proponemos incluir la aportación de 8,6 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, para la firma de un "NUEVO CONVENIO 2022", mediante el cual, y por el mismo montante económico total, se realice

un soterramiento de las vías del tren y la estación, de forma similar al proyecto de soterramiento de Murcia, (cuyo coste total es de 192 millones de euros).

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
02	1501	821	Préstamo Participativo “Nuevo CONVENIO SVAV 2022”	0,00	8.667.500
4	9331	22699	Otros gastos diversos	35.000,00	20.000,00
04	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.000,00	31.000,00
05	4312	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	30.000,00	10.000,00
6	2315	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	78.500,00	60.000,00
4	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.000,00	25.000,00
05	4314	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00	5.000,00
05	4312	22706	Estudios y trabajos técnicos.	80.000,00	50.000,00
07	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2.556.026,00	2.073.026,00
06	2314	22602	Publicidad y propaganda.	31.000,00	16.000,00
05	4331	22706	Estudios y trabajos técnicos.	175.000,00	145.000,00
08	1341	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes uso gral	10.207.744,0	5.707.744,00
08	1532	622	Edificios y otras construcciones.	1.529.592,00	529.592,00
07	1711	610	Inversiones en terrenos.	5.197.665,00	2.697.665,00

ENMIENDA Nº 2

NO A “VALLADOLID CENTRAL”, VALLADOLID a 50 km/h REVERSIÓN del nefasto PLAN de MOVILIDAD del Equipo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

En el pasado verano del 2020, el Equipo de Gobierno aplicó, aprovechando la situación generada por la pandemia COVID19, un Plan de Movilidad que ha resultado absolutamente nefasto para el tráfico en nuestra ciudad, por lo que el Grupo Municipal VOX propone invertir 600.000 euros en revertir las actuaciones realizadas, principalmente las que han demostrado un impacto más negativo para el tráfico en Valladolid, como son: carriles-bus en López Gómez, Miguel Íscar, Cebadería, Fuente Dorada, etc., así como carriles-bici eliminando un carril de circulación en la calzada, como en Paseo Isabel la Católica, Avenida de Gijón,...

Por otro lado, y tal y como VOX presentó en el Pasado Pleno de septiembre, revertir el caos circulatorio y acabar con la persecución del vehículo privado que lleva a cabo el equipo de gobierno, se propone recuperar la velocidad máxima de 50 km/h en más de un centenar de calles de nuestra ciudad, que son “Arterias Urbanas” o como “Vías Colectoras” en las que el Ayuntamiento debe garantizar la fluidez del tráfico.

Y por otra parte, se propone la supresión de la partida contemplada en estos Presupuestos para la instalación de cámaras y sistemas de control y acceso para una futura Zona de Bajas Emisiones (“Valladolid Central”), cuyo único fin es recaudatorio y de limitación de las libertades de los vallisoletanos.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
08	1341	619	Obras "Valladolid a 50 km/h" y de reversión del Plan de Movilidad	2.769.072,00	3.369.072,00
07	623	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	127.000,00	7.000,00
09	3341	632	Edificios y otras construcciones.	315.004,00	0,00
05	4331	22602	Publicidad y propaganda.	75.000,00	31.000,00
03	9241	22602	Publicidad y propaganda.	50.000,00	25.000,00
02	9332	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	50.000,00	49.004,00
10	2316	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	218.200,00	123.200,00

ENMIENDA Nº 3

REDUCCIÓN DE IMPUESTOS y FOMENTO de la ACTIVIDAD PRODUCTIVA

JUSTIFICACIÓN

En el actual contexto de crisis económica, es fundamental enviar el mensaje de que el Ayuntamiento de Valladolid facilita la supervivencia y reactivación de los sectores productivos clave de nuestra ciudad, con una rebaja de Impuestos Municipales y Tasas, dentro de su ámbito de actuación.

Estas rebajas de impuestos de 2,8 millones de euros supondrán unos menores Ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento, que deberán ser compensados con una reducción de GASTO CORRIENTE NO PRODUCTIVO, con la eliminación de GASTOS en PUBLICIDAD y PROPAGANDA, y con la supresión de gastos en ayudas y subvenciones varias, y para entidades con alta carga política o ideológica

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

Reducción del Presupuesto de Ingresos 2022

El Presupuesto de Ingresos en las aplicaciones afectadas, inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Inicial	Importe Final
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.150.000,00	0,00
33503	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas..	400.000,00	0,00
33502	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	50.000,00	0,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas empresariales	11.700.000,00	10.500.000,00

Total Reducción del Importe de Ingresos: 2.800.000,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2022

El Presupuesto de Gastos, queda modificado de la siguiente manera:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
09	3341	47901	Subvención a Fresas con Nata C.B (faro urbano)	32.750,00	0,00

09	3341	47902	Subvención a Fresas con Nata C.B. (murales urbanos)	50.000,00	0,00
06	3261	48008	Asociación Fundación Rondilla	19.000,00	0,00
03	9241	48921	Federación Asociaciones de Vecinos Antonio Machado	15.750,00	0,00
06	2315	48933	Transf. DIALOGASEX	2.500,00	0,00
06	2315	48934	Fundación Triángulo	6.500,00	0,00
06	2315	48941	Foro Feminista	3.500,00	0,00
09	3341	48952	Fundación Triángulo	15.000,00	0,00
09	3341	48954	Transf. Asociación de productoras de cine publicitario	0,00	0,00
10	2312	48972	Coordinadora O.N.G.D. Castilla y León	7.700,00	0,00
10	2312	48973	Federación de AA.VV. Antonio Machado	5.000,00	0,00
10	2312	48978	A.C. Amigos Pueblo Saharaui CyL	3.000,00	0,00
10	2312	48979	A.C. Amigos Pueblo Saharaui CyL	3.600,00	0,00
04	9204	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	2.275.990,00	1.975.990,00
10	2312	49001	Instituto Coop. Internacional y Desarrollo Mpal	5.000,00	0,00
11	1321	22602	Publicidad y propaganda.	10.000,00	5.000,00
04	9209	22706	Estudios y trabajos técnicos.	58.800,00	28.800,00
02	1511	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	3.055.000,00	1.555.000,00
03	9241	632	Edificios y otras construcciones.	1.010.782,00	410.782,00
05	4314	22602	Publicidad y propaganda.	30.000,00	15.000,00
11	1321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	815.193,00	715.193,00
05	4314	22706	Estudios y trabajos técnicos.	40.000,00	20.000,00
01	9207	22602	Publicidad y propaganda.	70.000,00	24.700,00
8	1341	22602	Publicidad y propaganda.	14.400,00	6.000,00
4	9321	22602	Publicidad y propaganda.	14.000,00	7.000,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 2.800.000,00 euros

ENMIENDA Nº 4

Reducción de la DEUDA del AYUNTAMIENTO

JUSTIFICACIÓN

El aumento de la deuda respecto al año 2022 previsto en el Presupuesto de Ingresos es de 50 millones de euros. Este aumento formalmente se justifica en la financiación de inversiones, sin embargo, gran parte de esas inversiones no son productivas, y en absoluto son necesarias, dándose el caso de algunas de ellas se arrastran sin ejecutar de Presupuestos de ejercicios anteriores, porque se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento 2022:

En el Presupuesto de Ingresos, la aplicación afectada inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Inicial	Importe final
91300	Préstamos recibidos a l/p de entes de fuera del sector público	50.000.000,00	35.000.000,00

Total Reducción del Importe de Ingresos: 15.000.000,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2022

El Presupuesto de Gastos, queda modificado de la siguiente manera:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
08	4411	44901	Aportación corriente a AUVASA	18.278.317,00	15.565.400,00
09	4321	44902	Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo	3.883.000,00	3.083.000,00
08	4411	74901	Aportación de capital a AUVASA	5.450.000,00	0,00
02	1501	74905	Transf de capital a VIVA	5.350.000,00	2.350.000,00
08	1532	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	7.108.773,00	4.071.690,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 15.000.000,00 euros

ENMIENDA Nº 5

REDUCCIÓN de IMPUESTOS a los CIUDADANOS Reducir la recaudación del IBI en 2.000.000 €
--

JUSTIFICACIÓN

La mayor presión fiscal de estos Presupuestos, en forma de subida de la recaudación en concepto de IBI es contraproducente en un contexto como el actual de desaceleración económica, tanto en términos de crecimiento como en materia de empleo, tal y como se recoge en el documento Criterios Generales del Presupuesto Municipal 2022, y que redundará en una menor renta disponible para los ciudadanos de Valladolid que pudiera impulsar el consumo.

Además es necesario tener en cuenta que el escenario de precios en vigor en el mercado inmobiliario no ha crecido en la medida necesaria para justificar tal incremento toda vez que los ciudadanos llevan pagando el impuesto con valores anteriores a la crisis de 2008 sin que se hayan producido correcciones a la baja como consecuencia de la caída producida por aquella entre el indicado año y el 2017, ejercicio en que se inició una tímida recuperación de los precios.

La enmienda presentada pretende la supresión de la subida pretendida por el impuesto paliando la menor cantidad de ingresos con una reducción en los gastos por la transferencia de capital a VIVA, cuya actividad podría financiarse mediante la búsqueda de ingresos por otras vías extra municipales como pueden ser las bancarias, y la reducción en algunas partidas de gasto municipal que no afectan al funcionamiento general de los servicios al ciudadano.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

PPTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Reducción
AYTO. Ingresos	1.11.113.11300	IBI URBANA	-2.000.000

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
------	-------	--------	-------------	-----------------	---------------

05	4312	632	Edificios y otras construcciones.	1.743.382,00	743.382,00
08	1651	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2.011.540,00	1.532.406,00
05	4331	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.360.510,00	839.644,00

ENMIENDA N° 6

MEDIDAS de APOYO en casos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

JUSTIFICACIÓN

La violencia en el seno de nuestras familias es un problema social de extrema gravedad, que merece nuestra enérgica condena, problemática que merece ser abordada por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Dentro de este tipo de violencia intrafamiliar no hay que considerar solamente la violencia contra la mujer dentro del ámbito de la Ley de Violencia de Género, y que tiene en estos Presupuestos su dotación económica consignada aparte, sino todo tipo de violencia en el ámbito familiar (de hijos contra los padres, o contra los niños, o contra el marido, o contra los ancianos...), que es lo que se propone en esta enmienda.

Por otra parte, es sabido que las Entidades Locales no tienen competencia en el desarrollo de políticas de cooperación internacional, según se desprende de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y además, en este caso concreto, la labor de capacitación de funcionarios centroamericanos viene siendo desarrollada desde hace muchos años por un organismo especializado dentro de la Administración General del Estado, el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, que mantiene acuerdos estables de cooperación en materia de capacitación con los órganos de capacitación de funcionarios públicos de varios países de Hispanoamérica.

Por ello, proponemos eliminar la dotación presupuestaria del Programa de Cooperación al Desarrollo, y dedicar esa cantidad económica de 511.370 euros a la lucha contra la violencia Intrafamiliar.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
10	2312	49099	Exterior y Cooperación Internacional	611.155,00	219.785,00
10	2315	22611	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad	120.000,00	0,00
10	2315	22652	Plan de lucha contra la violencia intrafamiliar	0,00	511.370,00»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el grupo municipal Ciudadanos, y que se transcriben a continuación:

ENMIENDA 1 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO EN EL BARRIO DE PINAR DE JALÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento demográfico de Pinar de Jalón se ha visto incrementado de manera gradual en los últimos años sin que esto haya supuesto un aumento en las dotaciones municipales en la zona; un crecimiento demográfico que observa unas necesidades específicas por la propia naturaleza de los residentes en dicho barrio, mayoritariamente jóvenes; esto, sumado por un lado al hecho de que su ubicación dentro de la trama urbana, con la Ronda interior VA-20 marcando un límite que trasciende la distancia respecto al Centro Cívico más próximo, en el Barrio de Delicias, y, por otro, a la indiscutible falta de comunicación frecuente con el resto de la Ciudad a través del transporte urbano, hace que sea una prioridad el que los vecinos de este barrio puedan disponer de un Centro Cívico en el que poder fomentar todo tipo de actividad vecinal y, lo que es más importante, aliviar así también las actividades que se programan tanto en los Centros de iniciativas ciudadanas Delicias y Segundo Montes como en el Centro Cívico Delicias.

La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y Diálogo Civil por parte del Pleno del Ayuntamiento supone, sin duda, una piedra angular determinante para la estimación de lo procedente que resulta la construcción de un espacio que sirva para dar respuesta de un modo más adecuado a las particularidades de unos vecinos que, constreñidos entre las dos Rondas de la ciudad, han de articular su actividad ciudadana conforme a las mismas condiciones que el resto de los vallisoletanos.

Pasaría al Programa 9241, capítulo 6.632 del área 03 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado.

ENMIENDA

03	9241	6.632	Edificios y otras construcciones	+4.000.000
02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.000.000
05	4312	6.632	Edificios y otras construcciones	-1.000.000
05	4331	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-500.000
09	4321	4.449.02	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	-500.000
08	1532	6.622	Edificios y otras construcciones	-1.000.000

ENMIENDA 2. PEATONALIZACIÓN DE LA C/ REYES Y PERMEABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN JUAN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La peatonalización de la calle Reyes es un compromiso de obligado cumplimiento para el equipo de gobierno toda vez que ya fue aprobado por los vecinos en los presupuestos participativos. Esta zona, con un tráfico peatonal muy importante por la confluencia en la misma de distintos centros educativos de todos los niveles, de servicios universitarios, sumados al acceso que supone al Centro para los vecinos de barrios tan populosos como Vadillos, Pilarica o San Juan, por mencionar sólo los más próximos, observaría una notable mejoría, más que en la accesibilidad, sobre todo en la ampliación de una zona libre de vehículos en una parte de la Ciudad que podría disponer así, con la reurbanización y reforestación de la Plaza de San Juan y vías colindantes, de un pequeño oasis de convivencia en el corazón de una zona tan necesitada de espacios de esta índole.

Por su parte, las sucesivas urbanizaciones y reurbanizaciones de la Plaza de San Juan no han servido para responder a las necesidades de los vecinos de la zona para poder disponer de un espacio de disfrute para todas las edades. En la actualidad es una plaza claramente desaprovechada, con una vegetación arbórea que la

convierte en excesivamente sombría para el crecimiento de especies de arbustos en las escasas zonas ajardinadas, con una demanda elevada de riego y mantenimiento, oscura una vez que se oculta el sol y con una permeabilización ambulatoria limitada por las zonas de césped que la escoltan.

Por consiguiente, resulta de todo punto necesario una reurbanización de la misma que favorezca el paso de los transeúntes, una reforestación que sea sostenible desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental y que contribuyan ambas al disfrute de esa Plaza por los vecinos del Barrio.

Pasaría al Programa 1511, capítulo 6.609 del área 02 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado

ENMIENDA

02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+460.000
10	2316	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-75.000
09	3341	6.632	Edificios y otras construcciones	-200.000
08	1532	6.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-10.000
07	1711	6.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-20.000
06	3321	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-30.000
05	4331	2.227.06	Estudios y trabajos técnicos	-25.000
05	4312	2.227.06	Estudios y trabajos técnicos	-30.000
05	4312	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000
05	4314	2.227.06	Estudios y trabajos técnicos	-20.000
05	4314	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-5.000
04	9204	6.641	Gastos en aplicaciones informáticas	-25.000

ENMIENDA 3. DOTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de Gobierno suele destinar una partida de tres millones de euros a este fin, lo que, a juicio del Grupo Municipal Ciudadanos, es absolutamente insuficiente, al menos, hasta que no se sitúe el parque público de vivienda de Valladolid en un nivel que resulte comparable al de otras ciudades de nuestro entorno y de la media nacional.

Con este propósito, en el acuerdo de presupuestos que suscribió Ciudadanos en el año 2020, a través de uno de los puntos que incorporó este Grupo Municipal se acordó incrementar esa dotación presupuestaria hasta los seis millones de euros para tal fin y el equipo de gobierno, más en concreto el concejal del área, se comprometió en el Plan de Vivienda Municipal a mantener estas cantidades en futuros presupuestos. Parece, sin embargo, que el compromiso se ha visto incumplido una vez más y que si Ciudadanos no reclama una actuación responsable en este sentido, el equipo de gobierno no considera prioritario el tema de la vivienda.

Pasaría al Programa 1501, capítulo 7.749.05 del área 02 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

07	1501	7.749.05	Transferencia de capital a VIVA	+3.000.000
08	1341	6.609	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-3.000.000

ENMIENDA 4. CONSTRUCCIÓN DE UN CPM EN EL BARRIO DE COVARESA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de envejecimiento progresivo que está observando nuestra Ciudad no es ajeno al que está sucediendo en determinadas áreas que, en un pasado no muy lejano, concentraban una población mayoritariamente joven; así, la construcción del CPM en el Barrio de Parquesol no es más que la constatación de que este fenómeno demográfico necesita de medidas por parte de la administración municipal. Los barrios de nueva construcción que se ubican en la zona sur de Valladolid también son sujetos de esta tendencia y la dependencia de unas instalaciones situadas en el Barrio de La Rubia, ya de por sí envejecido demográficamente, no hace sino poner de manifiesto la urgencia con la que es oportuno acometer la construcción de un CPM que albergue unas dotaciones municipales complementarias y que preste el servicio pertinente a las políticas de envejecimiento activo, atención a los mayores dependientes y de alivio en la conciliación de los cuidadores que tienen a su cargo a personas mayores que demanda la sociedad vallisoletana.

Pasaría al Programa 2312, capítulo 6.622 del área 10 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado.

ENMIENDA

06	2312	6.622	Edificios y otras construcciones	+1.500.000
08	1341	6.609	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.500.000

ENMIENDA 5. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dotaciones de carácter municipal de las que disponen los residentes en el Centro de la Ciudad son, evidentemente, escasas; a la ausencia de una Escuela Infantil Municipal, a la escasez de espacios para la participación ciudadana, a la ausencia de un CPM suficientemente amplio o de un centro deportivo municipal se le suma la reducción de las plazas de aparcamiento en superficie sin disponer de nuevas alternativas para residentes, resultado de la política de peatonalización. Cualquiera de las actuaciones que se pudieran llevar a cabo en estos ámbitos, como así se manifiesta en las enmiendas que presenta el Grupo Municipal al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno, serviría para hacer de esta zona de la Ciudad un entorno atractivo para acometer una renovación demográfica, comercial, cultural y de servicios de la misma.

En la actualidad, el espacio del Convento de las Catalinas sigue durmiendo el sueño de los justos en las previsiones del equipo de Gobierno. Un espacio que debería servir para liderar ese proceso de reinversión del Centro de Valladolid sigue desaprovechado ante una evidente falta de ideas y de iniciativas; mientras tanto, esta zona ve cómo se va despoblando gradualmente tanto de residentes como de visitantes, de negocios y de actividad.

Un punto de atracción como es un centro deportivo en dicha ubicación, que contribuiría a la prestación de un servicio que contribuye a la salud de los vallisoletanos, a un envejecimiento activo y, cómo no, a unos estándares de socialización más elevados, representaría un hito para la confianza de aquellos que opten por residir o por acercarse a esta zona de la Ciudad que, gradualmente, ve cómo disminuye la actividad en sus calles.

Pasaría al programa 1511, capítulo 6.609 del área 02 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado.

ENMIENDA

02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+2.450.035
08	1341	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.950.035
08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-500.000

ENMIENDA 6. REURBANIZACIÓN DE LA C/ PÍO DEL RÍO HORTEGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Pío del Río Hortega es una de las arterias principales en las que se vertebra el barrio de la Huerta del Rey y, sin embargo, la urbanización actual la convierte únicamente en un entorno desaprovechado para más allá de lo que suponen la calzada y las aceras y falta de una racionalidad en cuanto a sus potenciales usos. Sin ir más lejos, otras vías de similares características en el mismo barrio de la Huerta del Rey, como puedan ser la Avenida de Gloria Fuertes o la Avenida de Miguel Ángel Blanco, disfrutan de una urbanización que, salvando las distancias derivadas de las plazas de aparcamiento en superficie que se encuentran en la propia calle Pío del Río Hortega, podían reproducirse en lo que a división entre los sentidos de la circulación, ganancia de superficie peatonal en alguna de las dos aceras o plantación de árboles, teniendo en cuenta, además, que sería la única vía de norte a sur en la Huerta del Rey que dispondría de estas características para aliviar a los vecinos del barrio el aumento significativo en el tráfico rodado que soporta la Avenida de Salamanca para acercarse hasta el parque de San Millán, sumándose así a los accesos de los que ya dispone la Ciudad para acceder por la ladera este al Cerro de las Contindas.

Pasaría al Programa 1511, capítulo 6.609 del área 02 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000
08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-500.000

ENMIENDA 7. PLAN DE EMPLEO JOVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de 2021 que suscribió el Grupo Municipal Ciudadanos, uno de los ejes que incorporó a los mismos tenía que ver con la creación de empleo de calidad, con la atracción de inversiones, con la recuperación del talento emigrado y, como pieza transversal a todo ello, un Plan de Empleo Joven que potenciara, precisamente, el asentamiento de la población de las cohortes de edad más jóvenes con una perspectiva de futuro sólida y cierta.

Amparado en una atribución de competencias al Gobierno autonómico, el equipo de Gobierno municipal no ya merma una partida que entendemos capital para el futuro de nuestra Ciudad, sino que hace que desaparezca por completo de cualquier programa presupuestario. Una buena noticia, como es la llegada de una empresa del sector de la automoción a Valladolid, con el impacto que esto supondría para la creación de empresas auxiliares y para la reconversión de las ya presentes a través de una modernización o readaptación de su oferta queda, para Ciudadanos Valladolid, ensombrecida por una falta de perspectiva amplia y de conjunto para toda la Ciudad.

Pasaría al Programa 2412, capítulo 2.227.99 del área 10 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

10	2412	2.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	+500.000
08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-500.000

ENMIENDA 8. CAMPAÑA DE BONOS PARA EL PEQUEÑO COMERCIO, LA HOSTELERÍA Y LA HOTELE- RÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución pandémica es, en lo que se refiere a los números más dolorosos, los de fallecimientos, moderadamente positiva, como lo es también el de la evolución en el número de vacunados con el ciclo completo. Sin embargo, hay otras cifras, también dolorosas, que tienen que ver con la situación de algunos de los sectores básicos para la construcción de nuestro tejido socioeconómico, el pequeño comercio, la hostelería y la hostelería y que, por desgracia, contemplan un período de recuperación que se ve muy lastrado por la inseguridad reinante en la sociedad ante la aparición de sucesivas olas de la pandemia. La reducción gradual en la tasa por ocupación de la vía pública para terrazas, mercadillos y atracciones de feria no es más que un reflejo de esta percepción general, como lo es también la habilitación, un año más, de la instalación de terrazas por parte de los hosteleros en las plazas de aparcamiento regulado y no regulado de la Ciudad.

Es cierto que el apoyo directo que contemplaban los presupuestos municipales para el año 2021, así como el destino de parte de los fondos del Grupo COVID se dirigió a estos sectores y que su efecto se ha sentido favorablemente, como lo demuestran las diferentes campañas que se puso en marcha para estimular el consumo en el pequeño comercio y la hostelería de la Ciudad. Ciudadanos Valladolid entendemos que el éxito de estas medidas no puede caer en saco roto y abandonar a su suerte a unos sectores que siguen peleando por levantar la ventana cada día desde la incertidumbre que generan los datos sanitarios. El mantenimiento de una dotación presupuestaria para lanzar en el año 2022 medidas similares a las contempladas en los presupuestos de 2021 será, sin duda, un estímulo muy necesario para estos sectores clave en la vida de Valladolid.

Pasaría al Programa 4314, capítulo 4.489 del área 05 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

05	4314	4.489	Otras transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro	+200.000
----	------	-------	--	----------

08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-200.000
----	------	----------	--------------------------------	----------

ENMIENDA 9. RECEPCIÓN Y DOTACIÓN DEL CINE CASTILLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Ciudadanos presentó al Pleno una moción que se aprobó y que tenía por objeto la recuperación para la vida municipal del Cine Castilla. Teniendo en cuenta que la cesión está prevista para el primer trimestre del año entrante y que el acuerdo del Pleno representa un compromiso de actuación para el equipo de Gobierno, sorprende la ausencia de una dotación presupuestaria para la adecuación y dotación del espacio del Cine Castilla para el uso y disfrute por parte de los vecinos, fundamentalmente, del Barrio Girón, quienes, desde hace ya un buen número de años, habían incorporado a sus demandas lo que la moción de Ciudadanos convirtió en una realidad.

La vida del Barrio Girón en cuanto a participación y, fundamentalmente, en cuanto a actividad cultural precisa de espacios como el de este hito de su historia.

Pasaría al Programa 3341, capítulo 632 del área 09 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

09	3341	6.632	Edificios y otras construcciones	+300.000
08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-300.000

ENMIENDA 10. PUESTA EN MARCHA DE LA TARJETA CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya unos años, la administración municipal ha asumido como necesaria la imperante necesidad de que la digitalización sea un paso más en la modernización de la gestión de las relaciones de los vecinos con la misma. Año tras año, son cuantiosas en los presupuestos municipales las partidas presupuestarias destinadas a este objetivo, pero, desafortunadamente, en muchos de los casos, por no decir en la práctica totalidad de los mismos, estos progresos gestores apenas tienen repercusión en la actividad que los vecinos mantienen con el Ayuntamiento. La tributación, los pagos por los servicios municipales, el reintegro de las ayudas de las que son perceptores siguen obedeciendo a un modelo de gestión analógico o pre-digital.

En el Ayuntamiento de Valladolid, la pandemia ha demostrado que la digitalización debe ser no sólo accesible, sino que ha de facilitar cualquier tipo de trámite independientemente de cuál sea la coyuntura en la que se encuentre bien la propia administración municipal, en ocasiones saturada de trabajo, bien el vecino, quien podría acceder a los servicios municipales sin la necesidad de desplazarse para ello.

Una tarjeta ciudadana que compendie todas estas utilidades se presenta en este momento como el método más eficaz, rápido y seguro para que este tipo de gestión llegue también a nuestra Ciudad como ha llegado a otras.

Pasaría al Programa 9209, capítulo 6.62 del área 04 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

04	9209	6.62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	+500.000
08	4411	4.449.01	Aportación de capital a AUVASA	-500.000

ENMIENDA 11. CONSTRUCCIÓN DE UNA EIM EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo presupuestario suscrito para el ejercicio 2021 por el Grupo Municipal Ciudadanos y el equipo de Gobierno contemplaba la creación de una Escuela Infantil Municipal en la zona Centro de la Ciudad. Como lo pusimos entonces de manifiesto y como lo hacemos también en otras enmiendas a los presupuestos de 2022, la zona Centro debe disponer de los mismos servicios municipales que los demás barrios de la Ciudad y esto debe acometerse de un modo desacomplejado y poniendo en valor la capacidad tractora que estas zonas adquieren cuando se da un proceso de regeneración en sus usos comerciales, culturales y de ocio y en sus residentes.

El compromiso adquirido el año precedente se saldó con la creación de una Escuela Infantil Municipal que ya estaba anunciada antes de 2021, la del edificio León Felipe, y que se pretendió relacionar con el acuerdo presupuestario antes mencionado. La necesidad de esa EIM, la de León Felipe, no oculta dos datos que no pueden ni deben ser desdeñados: por un lado, que muchas de las zonas colindantes con la zona Centro están observando un lento pero continuo incremento de la natalidad y de la presencia de niños en edad de primera escuela; en segundo lugar, que la construcción de la EIM en el León Felipe ya respondía a una necesidad preexistente a estos movimientos demográficos y que, por tanto, en poco tiempo volveremos a ver cómo las solicitudes de plaza exceden la capacidad de la misma.

Pero, por si esto no fuera suficiente, hay un dato aún más importante que no tiene que ver directamente con la construcción de una EIM en el Centro, pero sí de manera indirecta a través de su gestión y es la prevención de la consolidación de los centros educativos gueto en nuestra Ciudad.

Una mayor movilidad, una mayor diversidad en las diferentes EIM de Valladolid serviría como remedio para prevenir y combatir, cuando la prevención ya no sea posible, la realidad que se da en estos centros educativos que, de manera clara, determinan en parte el futuro de sus alumnos, haciendo mayor aún la brecha que genera la mochila educativa familiar que cada uno porta a la EIM.

Pasaría al Programa 3231, capítulo 6.632 del área 06 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

06	3231	6.632	Edificios y otras construcciones	+1.201.689
07	1711	6.610	Inversiones en terrenos	-994.689
04	9204	6.641	Gastos en aplicaciones informáticas	-107.000
04	9204	6.641	Gastos en aplicaciones informáticas	-100.000

ENMIENDA 12. CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LA C/BOSTON

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Anunciada por el equipo de gobierno en 2019, justo un día después de que Cs lo presentara como enmienda a los presupuestos y fuera rechazado, a día de hoy, esta obra aún no se ha realizado y sigue siendo absolutamente necesario por los argumentos ya esgrimidos en 2019, argumentos que se ven cada vez más fortalecidos por la política de peatonalización del Centro de la Ciudad, por las decisiones que sobre la movilidad de Valladolid ha asumido el equipo de Gobierno, por la apuesta por el transporte urbano y por la próxima implantación de la ZBE.

Pasaría al programa 1341, capítulo 6.609 del área 08 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado

ENMIENDA

08	1341	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+808.800
07	1711	6.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-750.000
04	9209	2.227.06	Estudios y trabajos técnicos	-58.800

ENMIENDA 13. INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO SOBRE EL SOTERRAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Ciudadanos Valladolid siempre hemos defendido el soterramiento, contemplando un proyecto de Ciudad a largo plazo, ajeno a las coyunturas económicas y políticas y, sobre todo, pensado con el objetivo de hacer de Valladolid una Ciudad más amable y más atractiva para todos.

Se han sucedido múltiples posicionamientos por parte de los diferentes equipos de Gobierno que, al calor de proyectos faraónicos para la integración en superficie o para el soterramiento, siguen sin plantear una solución que es la que todos los vallisoletanos, si nos dieran a escoger, escogeríamos, que no es otra que la mejor integración posible de los barrios que actualmente se encuentran al otro lado de la vía y con la menor repercusión que pueda tenerse sobre los bolsillos de nuestros vecinos. Desde Ciudadanos Valladolid creemos que es la hora de abandonar los maximalismos y ver de qué modo se puede esbozar un futuro en el que la presencia de las vías sea la menor posible sin que ello implique el endeudamiento de la Ciudad.

La elaboración de un informe técnico que, de una vez por todas, con la tecnología y las fuentes de financiación disponibles en la actualidad, establezca cuáles son las posibilidades reales, dónde se darían éstas y cuánto supondría el coste de las mismas en un proyecto de Ciudad. para el futuro entendemos que cobra especial relevancia cuando se acometen otras actuaciones urbanísticas también gigantescas para el erario municipal y se da por muerto lo que es una demandan en los barrios del otro lado de la vía. No es de recibo que ahora no se escuche la voz de unos para prestar atención a otros cuando todos son contribuyentes.

Pasaría al programa 1341, capítulo 2.227 del área 08 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado

ENMIENDA

08	1341	2.227.06	Estudios y trabajos técnicos	+150.000
02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-150.000

ENMIENDA 14. PROGRAMA ALVA PARA LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa ALVA dirigido a viviendas presenta un funcionamiento razonable; tan es así que en el acuerdo presupuestario que el Grupo Municipal Ciudadanos suscribió con el equipo de Gobierno se incluyó como cláusula del mismo la reproducción, mutatis mutandi, del mismo con la sola intención de que el volumen de locales cerrados en todas las zonas de la Ciudad pudiera tener una alternativa para reducirse con una intervención por parte de la administración municipal. Más en concreto, se sometía a estudio la implantación de dicho programa ALVA para locales en un futuro.

La respuesta del equipo de Gobierno ha sido muy otra: contemplar la compra de locales comerciales o, en otras palabras, intervenir directamente en el mercado de forma masiva y hacerse con un parque municipal de locales comerciales como lo es de viviendas en lugar de apostar por la mínima intervención que representa el Programa ALVA. Esto, a nuestro entender, no hace sino subvertir por completo las normas del mercado inmobiliario en los locales y atentar contra un libre mercado que, mínimamente regulado, podría haber satisfecho los mismos extremos.

Pasaría al programa 1501, capítulo 7.749.05 del área 02 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado

ENMIENDA

02	1501	7.749.05	Transferencia de capital a VIVA	+100.000
02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-100.000

ENMIENDA 15. DOTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien esta partida aumentó en 2020 con cargo a remanentes por acuerdo del Grupo COVID, en el borrador de presupuestos que se presenta para la aprobación vuelve a los 60.000 € iniciales. Los datos de las convocatorias que se dirigen a este fin no hacen sino abundar en la idea de que son muchas las familias que no tienen acceso a estas ayudas precisamente por la falta de la dotación económica necesaria, lo que, evidentemente, genera la sensación de que el equipo de Gobierno parece no aprender de las situaciones que, en el pasado y de forma reiterada, se vienen produciendo.

La situación socioeconómica de Valladolid, si bien ha mejorado respecto al infausto 2020 y al doloroso 2021, auspicia aún que un contingente numeroso de vecinos de Valladolid volverá a verse en una situación en la que la contribución de estas ayudas redundará, lógicamente, en una integración más positiva de los escolares.

Pasaría al programa 3261, capítulo 4.489.99 del área 06 una aportación proveniente de la siguiente partida presupuestaria con el fin antes mencionado

ENMIENDA

06	3261	4.489.99	Otras transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro	+12.000
----	------	----------	--	---------

02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-12.000
----	------	-------	---	---------

ENMIENDA 16. GLORIETA DE SAN AGUSTÍN

En un momento en el que discurso del equipo de Gobierno se vertebra a partir de los ejes de la sostenibilidad y de la movilidad, sigue resultando un contrasentido que la intersección entre la Avenida de Zamora y la Carretera de Madrid, dentro de un trazado viario que se denomina una ronda interior, se realice a nivel.

Los embotellamientos que se producen tanto en la dirección sur, de salida de la Ciudad, como en la dirección de entrada a Valladolid desde el sur son sólo comparables a los que padecen los conductores y los vecinos de Pinar de Jalón, de la zona del Nuevo Hospital o de la Avenida del Arco de Ladrillo cuando circulan por la Ronda interior sur.

Evidentemente, la construcción de un paso subterráneo no iba a solucionar todos los problemas de tráfico que se producen en esa intersección, pero, desde luego, supondría un alivio muy sustancial para el volumen de tráfico que soportan estas vías de manera continuada prácticamente todos los días laborables de la semana.

Era éste un proyecto que el equipo de Gobierno actual sopesó en su momento y que, desde luego, tiene que ver también con la mejora de la calidad del aire en varias de las estaciones que están sometidas a estudio. La circulación rodada de vehículos de cierto tonelaje tanto por la Avenida de Zamora como por la Carretera de Madrid con una mayor fluidez supondría un beneficio muy sustancial en la emisión de gases contaminantes que se produce por la apertura y cierre de esta regulación semafórica.

Pasaría al programa 1341, capítulo 6.609 del área 08 una aportación proveniente de las siguientes partidas presupuestarias con el fin antes mencionado

ENMIENDA

08	1341	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+1.993.000
02	1511	6.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-493.000
07	1711	6.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.500.000»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Popular.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el grupo municipal Popular, y que se transcriben a continuación:

«ENMIENDA NÚMERO 1: Nuevo estudio y proyecto de ejecución del soterramiento de la red arterial ferroviaria

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1501.82190	Préstamo Participativo Valladolid Alta Velocidad	+4.000.000 €

	02.1501.74905	Transferencia de capital a VIVA	-3.000.000 €
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras bienes de uso general	-1.000.000 €

MOTIVACIÓN:

La firma en el año 2017 del nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, RENFE y ADIF en el que se renuncia al soterramiento cambiándolo por una permeabilización urbana del ferrocarril se motiva en la falta de recursos económicos.

En la actualidad, el escenario financiero es radicalmente opuesto y ofrece la innegable posibilidad de afrontar el proyecto de soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por Valladolid. Para ello se debe hacer un nuevo estudio y proyecto de ejecución del soterramiento de la red arterial ferroviaria, a lo que se destinarán los fondos de esta enmienda.

ENMIENDA NÚMERO 2: Primera fase de obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.9332.632	Edificios y otras construcciones	+150.000 €
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras bienes de uso general	-150.000 €

MOTIVACIÓN:

Hace más de un año que el Ayuntamiento anunció la “recuperación de este espacio y que no se pararía el trabajo hasta que la ciudadanía comience a disfrutar de su uso cultural”. Un año después, es necesario plasmar ese compromiso y trabajo en los presupuestos.

ENMIENDA NÚMERO 3: Elaboración y puesta en marcha de una Actuación Integral para la mejora e impulso del Polígono de Argales como centro de desarrollo económico

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras, bienes de uso general	+600.000 €
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras bienes de uso general	-600.000 €

MOTIVACIÓN:

El polígono industrial de Argales necesita la puesta en marcha, de manera urgente, de una actuación integral para la renovación, mejora y adaptación de sus instalaciones, que hagan de él un núcleo de actividad económica atractivo para nuevas inversiones y un modelo de movilidad, sostenibilidad y eficiencia energética.

ENMIENDA NÚMERO 4: Exención de tasas. Apoyo a sectores económicos estratégicos de la ciudad

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	335.01	Tasa por ocupación de terrenos de dominio público con terrazas	-1.150.000 €
	335.03	Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal/VII-Instalaciones de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo en terrenos de uso público así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.	-250.000 €
	01.9121.22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	-80.000 €
	01.9201.22604	Jurídicos, contenciosos	-130.000 €
	01.9203.22601	Atenciones protocolarias y representativas	-12.000 €
	01.9205.22199	Otros Suministros	-100.000 €
	01.9206.22606	Reuniones, conferencias, cursos	-13.000 €
	01.9207.22602	Publicidad y Propaganda	-50.000 €
	02.1501.224	Primas de Seguros	-30.000 €
	02.1501.22699	Otros gastos diversos	-40.000 €
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras bienes de uso general	-105.000 €
	02.9332.22700	Limpieza y aseo	-40.000 €
	02.9332.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-15.000 €
	02.9332.22100	Energía eléctrica	-50.000 €
	03.9200.22706	Estudios y trabajos técnicos	-13.000 €
	10.2312.22606	Reuniones Conferencias y cursos	8.000 €
	03.9241.22200	Servicios de Telecomunicaciones	-15.000 €
	03.9241.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-150.000 €
	03.9241.481	Premios, becas, etc	-12.000 €

	03.9241.48999	Otras Transf. A Familias e instituciones sin fines de lucro	-37.000 €
	03.3411.712	Aportación capital FMD	-420.000 €
	04.9209.22706	Estudios y Trabajos técnicos	-50.000 €
	04.9202.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-30.000 €

MOTIVACIÓN:

La pandemia Covid-19 nos sitúa en un escenario de crisis económica y social que, de acuerdo con todos los indicadores de las entidades de referencia, está aún lejos de acercarse a la situación previa a la misma.

Mantener la exención total del pago de la tasa por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Municipal por ocupación de dominio público con terrazas y por ocupación de terrenos de dominio público en cuanto a la instalación y puesto de venta o exposición autorizados, autorizaciones de puestos en mercadillos y rastros.

ENMIENDA NÚMERO 5: Incremento en la dotación del Fondo de Contingencia

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	04.9291.500	Fondo de Contingencia	+8.453.050 €
	03.3411.412	Transf. Corriente a la FMD	-1.293.000 €
	04.9202.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	-20.000 €
	05.4331.22606	Reuniones y Conferencias	-35.000 €
	05.4331.479	Otras subvenciones a empresas privadas	-1.685.000 €
	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.155.000 €
	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-250.000 €
	08.1532.622	Edificios y Otras construcciones	-750.000 €
	09.3341.411	Transferencia Corriente a la FMC	-1.470.000 €
	09.4321.44902	Aportación Corriente a la Sociedad mixta de Turismo	-600.000 €
	10.2311.22706	Estudios y trabajos técnicos	-50.000 €
	10.2311.632	Edificios y otras cnes	-100.000 €
	10.2312.22199	Otros suministros	-20.000 €
	10.2312.22606	Reuniones Conferencias y cursos	30.050 €
	10.2312.49099	Al Exterior	-400.000 €
10.2412.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-100.000 €	

	11.1321.204	Arrendamientos material de tpte	-100.000 €
	11.1621.214	Reparación eltos tpte	-259.000 €
	11.1621.22706	Estudios y Trabajos técnicos	-36.000 €
	11.1631.214	Reparación eltos tpte	-100.000 €

MOTIVACIÓN:

La pandemia Covid-19 nos sitúa en un escenario de crisis económica y social que, de acuerdo con todos los indicadores de las entidades de referencia, está aún lejos de acercarse a la situación previa a la misma. Por ello, es como mínimo igual de necesario que desde el Ayuntamiento de Valladolid se pongan en marcha todas las acciones que contribuyan a paliar esta crisis y ayudar a nuestros vecinos y a nuestras empresas a salir adelante, a no quedarse en el camino.

Dotar el Fondo de Contingencia con recursos suficientes para afrontar esta situación, acciones de promoción de la salud y prevención, intervención social y apoyo al tejido productivo y a los sectores económicos más afectados.

- Atención a necesidades sociales (incluido el incremento precio consumo energía).
- Test preventivos al personal de servicios públicos esenciales.
- Acciones de promoción de la salud.
- Atención a necesidades económicas a sectores que puedan verse afectados.

ENMIENDA NÚMERO 6: Bonificación Impuesto Bienes Inmuebles para la actividad turística y hotelera

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	113.00	IBI Urbana	-400.000 €
	03.3411.712	Aportación capital FMD	-193.000 €
	03.3411.412	Transf. Corriente a la FMD	-207.000 €

MOTIVACIÓN:

La recuperación económica está aún lejos de alcanzar una actividad próxima a los niveles anteriores a la misma y la recuperación por sectores se produce de una manera desigual, siendo el sector turístico uno de los más afectados. Es por ello que sigue siendo necesario declarar, para el ejercicio 2022, de especial interés por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo las actividades económicas de hospedaje (hoteles, hostales y similares) y, en consecuencia, en aquellos inmuebles en los que se desarrollen las mismas aplicar la bonificación del 95 % de la cuota íntegra del impuesto.

ENMIENDA NÚMERO 7: Apoyo a la instalación del proyecto industrial de la empresa Switch Mobility

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	05.4331.689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	+1.000.000 €
	05.4312.632	Edificios y Otras construcciones	-880.000 €

	06.3231.622	Edificios y otras construcciones	-120.000 €
--	-------------	----------------------------------	------------

MOTIVACIÓN:

Una vez conocida la intención de esta importante multinacional de localizar su proyecto de inversión en la provincia de Valladolid, es fundamental que el Ayuntamiento cuente con las herramientas adecuadas que hagan que la opción definitiva sea el municipio de Valladolid y se puedan dar las facilidades convenientes a un proyecto de tal envergadura e importancia.

ENMIENDA NÚMERO 8: Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	06.2315.22611	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades	+80.000 €
	06.3321.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-80.000 €

MOTIVACIÓN:

Esta partida presupuestaria nace escasa en el proyecto de presupuestos pues se dota con 120.000 euros y a 30 de noviembre de 2021 cuenta con unas obligaciones reconocidas de 168.464,98 euros. Es indispensable, por lo tanto, incrementar la partida presupuestaria.

ENMIENDA NÚMERO 9: Primera fase para la ejecución de una planta de Transferencia de Residuos en el polígono de San Cristóbal

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	07.1623.622	Edificios y otras construcciones	+100.000 €
	06.3231.622	Edificios y otras construcciones	-100.000 €

MOTIVACIÓN:

Dotar esta partida para comenzar con los trabajos previos para que el polígono de San Cristóbal cuente con la necesaria planta de transferencia de residuos, tal y como vienen demandando las empresas en ejercicio en el mismo.

ENMIENDA NÚMERO 10: Subvención directa a la asociación Amigos del Pisuerga

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	07.1721.489	Otras Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro	+20.000 €

	06.3321.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-20.000 €
--	---------------	---	-----------

MOTIVACIÓN:

Apoyo y reconocimiento a la labor que esta entidad desarrolla a lo largo de las riberas del Pisuerga a su paso por la ciudad llevando a cabo diferentes actuaciones de conservación y mantenimiento de este recurso patrimonial y natural.

ENMIENDA NÚMERO 11: Mejora del entorno urbano en la zona centro de la ciudad

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000 €
	06.3231.622	Edificios y otras construcciones	-280.000 €
	06.3321.622	Edificios y otras construcciones	-200.000 €
	06.3321.625	Mobiliario	-20.000 €

MOTIVACIÓN:

Acometer obras en el firme de las calles pintadas cambiándolo por una solución duradera y acorde con el entorno.

ENMIENDA NÚMERO 12: Mejorar la fluidez del tráfico restaurando los usos a la situación pre-pandemia

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000 €
	06.3321.625	Mobiliario	-250.000 €
	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados a uso general	-250.000 €

MOTIVACIÓN:

Restaurar los usos de acceso al tráfico que existían en determinadas calles antes de la pandemia (López Gómez, Mirabel, Cánovas del Castillo, Miguel Íscar, avenida de Gijón, Isabel la Católica, Cebadería, Especería...).

ENMIENDA NÚMERO 13: Urbanización calles en barrio de La Overuela

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+115.000 €
	06.3321.625	Mobiliario	-70.000 €

	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-45.000 €
--	-------------	--	-----------

MOTIVACIÓN:

Realización de obras de urbanización en las calles

ENMIENDA NÚMERO 14: Proyecto de conexión autovía de Palencia con barrio de La Overuela

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.22706	Estudios y Trabajos técnicos	+75.000 €
	06.3321.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-75.000 €

MOTIVACIÓN:

Dar un nuevo acceso al barrio, que actualmente tiene importantes dificultades para el acceso de vehículos y transporte público.

ENMIENDA NÚMERO 15: Carril bici en los márgenes del río Pisuerga en el tramo que une el puente Mayor y el puente de Isabel la Católica

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-500.000 €

MOTIVACIÓN:

Aprovechar los márgenes del río para crear un carril bici en el tramo que une el puente Mayor con el de Isabel la Católica.

ENMIENDA NÚMERO 16: Carril bici en los márgenes del río Pisuerga en el tramo que transcurre del puente de Isabel la Católica con el puente de La Hispanidad

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-500.000 €

MOTIVACIÓN:

Aprovechar las márgenes del río para crear un carril bici en el tramo que une el puente de Isabel la Católica con el puente de La Hispanidad.

ENMIENDA NÚMERO 17: Aparcamiento de rotación y residencial en los barrios de Delicias y Parquesol

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+500.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-500.000 €

MOTIVACIÓN:

Realización de sendos proyectos de construcción de aparcamientos en los barrios de Delicias y Parquesol para dar solución a los problemas debidos a la falta de aparcamiento.

ENMIENDA NÚMERO 18: Carril bici adyacente a la ruta del Canal de Castilla

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+250.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-250.000 €

MOTIVACIÓN:

Realización de carril bici en las márgenes de la ruta del Canal de Castilla, aprovechando ese camino natural y dando solución al tránsito en bici en esa zona sin suprimir el acceso por otros medios de transporte, eliminando, con esta alternativa, el carril ejecutado en avenida de Gijón.

ENMIENDA NÚMERO 19: Proyecto de inversión específico para realizar una intervención de mejora en la calle Madre de Dios

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.1532.619	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	+300.000 €
	08.1532.619	Otras inversiones reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-300.000 €

MOTIVACIÓN:

En la actualidad se está tramitando la redacción del Proyecto Técnico para la ejecución de las obras de urbanización en la calle Madre de Dios por 41.340 euros, pero no se contempla en el Anexo de Inversiones la correspondiente continuación al proyecto, que es la ejecución de la obra. La calle Madre de Dios cuenta con un acerado de más de un siglo y evidentes deficiencias que requieren que se actúe, no solo que se redacte un proyecto.

ENMIENDA NÚMERO 20: Iniciar el proyecto de ejecución de la Casa museo Miguel Delibes

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341.632	Edificios y Otras construcciones	+150.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-150.000 €

MOTIVACIÓN:

Un año después de la conmemoración del centenario del nacimiento de Miguel Delibes, por diferentes circunstancias, no se ha avanzado nada en absoluto con este compromiso. Es necesario que el presupuesto recoja la voluntad real y efectiva del Ayuntamiento de Valladolid para con este proyecto.

ENMIENDA NÚMERO 21: Transferencia a la Junta de Hermandades de la Semana Santa de Valladolid

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341.48947	Transferencia a la Junta de Semana Santa	+100.000 €
	06.3321.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes	-35.650 €
	07.1721.22706	Estudios y trabajos técnicos	-64.350 €

MOTIVACIÓN:

La Semana Santa de Valladolid es un importante activo y referente a nivel cultural y turístico de nuestra ciudad y como tal, debe promocionarse. Se deben destinar más recursos a su promoción, a la creación del museo de la Semana Santa y a dotar de una sede acorde con sus necesidades a la Junta de Cofradías.

ENMIENDA NÚMERO 22: Adquisición de fondos para el Museo del Patio Herreriano

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	09.3341.689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	+300.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-300.000 €

MOTIVACIÓN:

El Museo de arte contemporáneo de Valladolid Patio Herreriano ha venido sufriendo en los últimos tiempos una descapitalización de sus fondos, lo que lleva a la devaluación del propio espacio. Un museo de arte contemporáneo debe contar con fondos propios que generen valor y que hagan que su patrimonio sea referente en el mundo del arte.

ENMIENDA NÚMERO 23: Centro de personas mayores para el área formada por los barrios de Parque Alameda y Covaresa

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	10.2312.622	Edificios y otras construcciones	+200.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-200.000 €

MOTIVACIÓN:

La población de estos dos barrios de la ciudad mayor de 70 años supera los 2.000 habitantes, siendo su centro de mayores de referencia el de Zona Sur, encontrándose muy alejado de su zona de residencia y siendo un centro que atiende a un área excesivamente grande.

ENMIENDA NÚMERO 24: Incrementar el Complemento de Destino del Cuerpo de la Policía Municipal

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	11.1321.12101	Complemento de Destino	+650.000 €
	07.1721.22706	Estudios y trabajos técnicos	-35.650 €
	07.1721.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-75.000 €
	07.1701.22699	Otros gastos diversos	-30.000 €
	08.1301.22706	Estudios y trabajos técnicos	-90.000 €
	08.1341.22706	Estudios y trabajos técnicos	-73.950 €
	08.1532.22706	Estudios y trabajos técnicos	-21.000 €
	08.1651.213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-48.000 €
	09.3341.48999	Otras TR familias e instituciones sin fines de lucro	-60.000 €
	09.4321.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-30.000 €
	09.3341.411	Transferencia Corriente a la FMC	-186.400 €

MOTIVACIÓN:

Atender las legítimas demandas de los agentes integrantes del cuerpo de la Policía Municipal de Valladolid, incrementando el Complemento de Destino de manera que se pase del actual Nivel 15 a un Nivel 20, equiparando así este nivel con el de otros cuerpos de Policía Municipal de nuestra comunidad.

ENMIENDA NÚMERO 25: Mejora, conservación y mantenimiento de los barrios de la ciudad

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	11.1631.62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	+350.000 €
	11.1631.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	+300.000 €
	11.1631.1	Gastos de personal	+350.000 €

	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-650.000 €
	09.3341.411	Transferencia Corriente a la FMC	-350.000 €

MOTIVACIÓN:

Elaboración de un Plan de choque de limpieza general de toda la ciudad (acciones de control de plagas, control y eliminación de escombreras ilegales, intensificación de trabajos de limpieza en áreas con necesidades especiales, etc.).

ENMIENDA NÚMERO 26: Programa de vivienda Joven

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	02.1501.44905	Transferencia Corriente a VIVA	+600.000 €
	09.3341.411	Transferencia Corriente a la FMC	-600.000 €

MOTIVACIÓN:

Dotar a VIVA de más fondos en este programa de vivienda joven, total 1.300.000 euros, para la ejecución de viviendas destinadas al alquiler joven.

ENMIENDA NÚMERO 27: Incremento de las transferencias corrientes y de capital a AUVASA

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	08.4411.74901	Aportación de Capital	+850.000 €
	08.4411.44901	Aportación Corriente a AUVASA	+400.000 €
	08.1341.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinadas al uso general	-850.000 €
	09.3341.411	Transferencia Corriente a la FMC	-400.000 €

MOTIVACIÓN:

Para realizar las acciones propuestas en AUVASA es necesario incrementar las transferencias a la misma.

El barrio de Parquesol por su extensión, densidad de población y particularidades geográficas necesita que se implemente el servicio de transporte público con nuevas líneas e incremento en las frecuencias.

La supresión del servicio del pago en moneda en el transporte público está suponiendo un doble perjuicio, por un lado, al usuario, al que se le priva de un medio de pago de general aceptación y de otro lado, esta política repercute en la cuenta de resultado de la sociedad de manera negativa pues hay una fuga de usuarios que no acceden al servicio por esta restricción.

Recoger las demandas de los empleados de la sociedad con el comprometido incremento salariales del 2 %.

ENMIENDA NÚMERO 28: Reducción de transferencia a la FMC

Presupuesto	Partida	Descripción	Importe
-------------	---------	-------------	---------

	presupuestaria		
Fundación Municipal de Cultura	101.40101	Aportación Ordinaria Ayuntamiento	-3.006.400 €
	101.2.22	Material, Suministros y otros	-3.006.400 €

MOTIVACIÓN:

Esta enmienda se realiza para ajustar la disposición de fondos que utilizamos para otros usos, se trata de ajustar lo que no se ejecuta y de priorizar en gastos.

ENMIENDA NÚMERO 29: Reducción de transferencia a la FMD

Presupuesto	Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
Fundación Municipal de Deportes	102.70101	Aportación Capital FMD	-613.000 €
	102.40101	Aportación Ordinaria	-1.500.000 €
	102.3.6	Inversiones Reales	-613.000 €
	102.3.22	Material, Suministros y otros	-1.500.000 €

MOTIVACIÓN:

Esta enmienda se realiza para ajustar la disposición de fondos que utilizamos para otros usos, se trata de ajustar lo que no se ejecuta y de priorizar en gastos.

ENMIENDA NÚMERO 30: Programa de vivienda Joven

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
VIVA	203.440	De la Administración General de la Entidad Local	+600.000 €
	203.660	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general	+600.000 €

MOTIVACIÓN:

El programa de vivienda Joven contempla la ejecución de 35 viviendas destinadas al alquiler joven. La propuesta de enmienda pasa por dotar esta partida con un mayor importe destinado a este fin y plasmar así el compromiso del Ayuntamiento con esta iniciativa, medidas en materia de vivienda reales y efectivas.

ENMIENDA NÚMERO 31: Enmienda de minoración de ingreso y gasto en VIVA

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
VIVA	203.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	-3.000.000 €
	203.7.70	De la Administración General de la Entidad Local	-3.000.000 €

MOTIVACIÓN:

Se trata de redirigir los recursos hacia las acciones que estimamos más necesarias, en este caso VIVA no ejecuta nada de esta partida, la reducimos en 3 millones de los 5.350.000 euros con los que cuenta.

ENMIENDA NÚMERO 32:

Incremento de rutas y frecuencias en el barrio de Parquesol

Restaurar el servicio de cobro en metálico a los usuarios del transporte público

Recoger el incremento de subida salarial al personal de la entidad

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
AUVASA	202.7.70.701	Transferencia de la Administración General de la Entidad Local	+850.000 €
	202.4.40.101	Transferencia Corriente de la Administración General de la Entidad Local	+400.000 €
	202.4413.6	Inversiones Reales	+850.000 €
	202.1	Gastos de Personal	+400.000 €

MOTIVACIÓN:

El barrio de Parquesol por su extensión, densidad de población y particularidades geográficas necesita que se implemente el servicio de transporte público con nuevas líneas e incremento en las frecuencias.

La supresión del servicio del pago en moneda en el transporte público está suponiendo un doble perjuicio, por un lado, al usuario, al que se le priva de un medio de pago de general aceptación y de otro lado, esta política repercute en la cuenta de resultado de la sociedad de manera negativa pues hay una fuga de usuarios que no acceden al servicio por esta restricción.

Recoger las demandas de los empleados de la sociedad con el comprometido incremento salariales del 2 %.

ENMIENDA NÚMERO 33: Disminución de la aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo

Presupuesto	Partida presupuestaria / Descripción	Importe
Sociedad Mixta de Turismo	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-600.000 €
	Otros gastos de Explotación	-600.000 €

MOTIVACIÓN:

Destinar una parte de los fondos que se transfieren a esta sociedad a otras acciones.»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.vallado-lid.es/watch?id=YjYkOGRhZGMtNDYxMi00NGJlWFIMjctOGQwMThlZmZkYzlw&start=441>

Votación de las Enmiendas al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Vox.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y doce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos., rechazó las Enmiendas del grupo municipal Vox al Presupuesto.

Votación de las Enmiendas al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por tres votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Vox, rechazó las Enmiendas del grupo municipal Ciudadanos al Presupuesto.

Votación de las Enmiendas al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por nueve votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y cuatro abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, rechazó las Enmiendas del grupo municipal Popular al Presupuesto.

Votación de la Propuesta de Acuerdo.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Vox, aprobó la propuesta de acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022, que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las doce horas y veintiún minutos, de la que se extiende el presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario General del Pleno Municipal, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que

forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=YiVkoGRhZGMtNDYxMi00NGJiLWFIMjctOGQwMThZmZkYzlw&start=441>

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] MP4 Video (H264) 1280x720 16:9 (Stereo), 3.4 GiB

Url - <http://mediateca.valladolid.es/s/xsMnqQkcqRJR78mo1wEiuCf72Th4nkWKETiK-UMRpUwfGuh0l.mp4>

SHA512 - a7c0f80c46a154130345fe918888bde4dec3149a23ff49bc4a3f12a238df125e5291294
fb53cea0cfad380ddd88a2bf77fc4f12fafbc7defb02bfdd38fef9971

VºBº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

José Manuel Martínez Fernández